

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por el presente se hace saber a Nicolás Roman Fajardo, de desconocido paradero, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 24 de abril de 1981, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 370/81, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 2 de abril de 1981.—El Secretario. — Visto bueno, el Presidente. — 8.046-E.

BARCELONA

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Joseba Andoni Belón Pérez, cuyo último domicilio conocido era en calle Chávarri, 28, quinto A, Sestao (Vizcaya), inculpada en el expediente número 262/81, instruido por aprehensión de pieles, mercancía valorada en 12.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 29 de abril de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosela por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 2 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—8.035-E.

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Fuentes Schps, cuyo último domicilio conocido era en Alemania, sin más datos, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de abril de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 104/81, en el que figura como presunto inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-

vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 3 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—8.036-E.

GUIRUZCOA

Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Teodoro Sanjuán del Cid, José Miguel Sillero Hernández y Joaquín Carrapiso Ferrera, cuyos últimos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente número 75/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 154.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de abril de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

San Sebastián, 3 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—8.048-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Matías Villar Arranz, cuyo último domicilio conocido era en San Sebastián (Guipúzcoa), calle San Martín, 51, sexto B, inculcado en el expediente número 2/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 110.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 27 de abril de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

San Sebastián, 3 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—8.051-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Andrés Zuelgaray, cuyo último domicilio conocido era en Bayona (Francia), Víctor Hugo, 7, primero, inculcado en el expediente 11/81, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Citroën», modelo CX-2.500, matrícula M-5704-BX, mercancía valorada en 685.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 27 de abril de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

San Sebastián, 3 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—8.052-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Bouchaib Atroussey, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente instruido por descubrimiento de 560 kilos de té, mercancía valorada en 161.841 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 27 de abril de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

San Sebastián, 3 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—8.054-E.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en los expedientes que a continuación se detallan, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio las supuestas infracciones como de mayor cuantía y, por tanto de la competencia del Pleno del Tribunal.

Expediente 12/81. Instruido por aprehensión de un automóvil marca «Triumph», sin placas de matrícula, número de bas-

tidor IFH-4509-L; valorado en 75.000 pesetas.

Expediente 13/81. Instruido por aprehensión de los siguientes automóviles:

Vehículo marca «Renault», modelo R-16 sin matrícula; valorado en 45.000 pesetas.

Vehículo marca «Opel Rekord», modelo 1.700-L; valorado en 15.000 pesetas.

Vehículo marca «Peugeot», modelo 304, sin matrícula; valorado en 50.000 pesetas.

Vehículo marca «Peugeot 504», sin matrícula; valorado en 35.000 pesetas.

Vehículo marca «BMW», sin placas de matrícula; valorado en 80.000 pesetas.

Vehículo marca «Toyota», sin matrícula; valorado en 40.000 pesetas.

Lo que se comunica a quienes puedan ser los propietarios de los citados automóviles, los cuales se hallan en ignorado paradero.

Asimismo se les comunica que la vista y fallo de los referidos expedientes tendrá lugar a las diez horas del día 27 de abril de 1981, en la sala de actos de esta Delegación de Hacienda, calle Oquendo, número 20, de San Sebastián; y que pueden asistir por sí o asistidos por Letrado en ejercicio, si lo estiman oportuno, y que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

San Sebastián, 3 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—8.053-E.

LA RIOJA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Rafael González Forcada, con último domicilio conocido en calle La Brava, 8, primero, de Logroño, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de abril de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 5/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la relación del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Logroño, 6 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—8.143-E.

MALAGA

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Johannes van der Steen, cuyo último domicilio conocido era en «Camping Cala Azul», kilómetro 207, de la C. N.340 Cádiz Barcelona, inculpado en el expediente número 338/80, instruido por aprehensión de tablas de vela, mercancía valorada en 31.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 8 de mayo de 1981 se reunirá este Tribunal para ver

y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

Málaga, 25 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—8.146-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, la instalación que se detalla:

Referencia: CA-54/81.

Peticionario: «Gas Madrid, S. A.», calle Marqués de Cubas, 8, Madrid.

Objeto: Se solicita concesión administrativa para la construcción de las instalaciones que se indican, así como para los suministros industriales, comerciales y domésticos de gas combustible en el área de la concesión.

Se solicita simultáneamente autorización administrativa para la parte de alta presión de dichas instalaciones.

Instalaciones

Gasoducto principal con diámetro nominal de 12" y 16", longitud aproximada 8,5 kilómetros.

Arterias en alta presión que parten del gasoducto principal y que llegan a cada una de las subestaciones reductoras de presión.

Subestaciones reductoras de presión, en número de ocho.

Antenas de transporte y distribución de gas en MPB con presión máxima de trabajo de 4 Kg/cm².

Redes de distribución locales en MPB.

Área de la concesión: Comprende las cinco zonas que se detallan:

Zona A

Que comprende parte del término municipal de Madrid, estando delimitada: Al Norte, por el límite de la zona de concesión actual (Marcelo Usera); al Oeste, por la calle Vía Lusitana; al Este, por el Camino de Perales, y al Sur, por la carretera de Carabanchel a carretera de Andalucía (M-401).

En esta zona se incluyen los futuros núcleos poblacionales de Cornisa de Orcasitas, Pradolongo y posibles zonas urbanas.

Zona B

Que comprende parte del término municipal de Madrid, estando limitada: Al Norte, por la zona de concesión actual; al Este, por la carretera N-IV, la zona de concesión actual y el ferrocarril Madrid-Aranjuez-Alicante; al Sur, por el límite del término municipal de Madrid, y al Oeste, por la carretera de Toledo (N-401).

Se incluyen en esta zona los núcleos poblacionales de futuro suministro de las urbanizaciones de Orcasitas (poblado mínimo, poblado dirigido y meseta), Orcasur, Ciudad de los Angeles, zona urbana de Villaverde, zona industrial de Villaverde y la UVA de Villaverde y Nuestra Señora de la Esperanza de Villaverde.

Zona C

Que comprende parte del límite del término municipal de Madrid, estando deli-

mitada: Al Norte y al Oeste, por la zona de concesión actual; al Este, por la calle Vía Lusitana, y al Sur, por la carretera de Carabanchel a la carretera de Andalucía (M-401).

Se incluyen en esta zona los núcleos poblacionales de futuro suministro de UVA de Pan Bendito, Nuestra Señora de Fátima y la zona urbana de Carabanchel Bajo.

Zona D

Que comprende parte del término municipal de Madrid, estando delimitada: Al Norte, por la carretera de Carabanchel a carretera de Andalucía (M-401) y por el límite de la zona actual de suministro (Aluche); al Oeste, por la carretera de Extremadura; al Sur, por el límite del término municipal de Madrid, y al Este, por la carretera de Toledo (N-401).

Se incluyen en esta zona como núcleos poblacionales de futuros suministros polígono C de Carabanchel (Aluche) y zona urbana de Carabanchel Alto.

Zona E

Que comprende el término municipal de Leganés, estando delimitada: Al Norte, por el término municipal de Madrid y la línea de ferrocarril a Portugal; al Oeste, por una franja paralela a la carretera de Toledo (N-401) y la avenida Almirante Carrero Blanco, y al Sur, por la carretera de Leganés a Villaverde.

Se incluye en esta zona el núcleo poblacional de futuro suministro de «El Carrascal», de Leganés.

Presupuesto: El presupuesto referente a la parte de alta presión y subestaciones asciende a 59.860.000 millones de pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, calle General Díaz Porlier, 35, en donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 24 de marzo de 1981.—El Delegado provincial.—3.998-C.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Dirección General de Competencia y Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a 28 de enero de 1981 a don Felipe Rodríguez Santana, interesado en el expediente número 238/1980, del Registro General

En virtud de resolución dictada por el Ilustrísimo señor Director general de Competencia y Consumo, con fecha 23 de enero de 1981, en el expediente número 238/80, del Registro General, correspondiente al 35307/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas, ha sido sancionado con multa de doscientas mil (200.000) pesetas don Felipe Rodríguez Santana, vecino de Las Palmas, con domicilio en Nogal, número 8, por elaboración y venta de pan falso de peso.

Con fecha 21 de enero de 1981, ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3832/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 23 de marzo de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

BANCO DE ESPAÑA

Resolución del Banco de España por la que se otorgan funciones delegadas en materia de operaciones con el exterior a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Al amparo de la autorización conferida por la Ley 40/1979, de 10 de diciembre, y el Real Decreto 2402/1980, de 10 de octubre, y de acuerdo con el Decreto 1791/1973, de 28 de julio, el Consejo Ejecutivo del Banco de España ha tenido a bien conceder las siguientes funciones delegadas a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca.

1. Compra y venta al contado de divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español (en adelante divisas convertibles) por cualquier concepto de balanza de pagos, de conformidad con las normas establecidas en la Circular 258 del extinguido Instituto Español de Moneda Extranjera y Circulares complementarias.

2. Compra y venta a plazo de divisas convertibles, de conformidad con las normas establecidas en la Circular 4/1981 de este Banco de España.

3. Compra, venta y mantenimiento, en posición propia, de billetes de Banco extranjeros.

4. Apertura y mantenimiento, a su nombre, de cuentas en divisas convertibles de su propia posición (estado P), a la vista, con Bancos y/o Cajas de Ahorros corresponsales.

5. Apertura en sus libros y movilización de cuentas extranjeras de pesetas convertibles, de pesetas interiores y de pesetas con Andorra.

Para codificación de sus operaciones, le ha sido asignado el número 957.

Madrid, 1 de abril de 1981.—El Gobernador, J. R. Alvarez Rendueles.—2.264-A.

BANCO DE VALENCIA, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en el Teatro Principal de Valencia, calle de Las Barcas, número 15, en primera convocatoria, o el día 10, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no concurriese el número de accionistas exigido por la Ley para su celebración, sometiéndolo a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1980.

3.º Aprobación de las operaciones de actualización de los valores fijos materiales del activo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre, y Real Decreto 621/1981, de 27 de marzo.

4.º Ratificación del acuerdo de cotización en las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia de las acciones del «Banco de Valencia, S. A.», admitidas a cotización en las mismas.

5.º Distribución de beneficios.

6.º Renovación estatutaria de Consejeros.

7.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean o representen 20 o más acciones suscritas

a su nombre o al de sus representados con cinco días de antelación al señalado para su celebración y obtengan tarjeta de asistencia. Los accionistas poseedores de menos de 20 acciones podrán agruparse, confiando su representación a uno de ellos.

Valencia, 11 de abril de 1981.—El Secretario general, Eugenio Mata.—1.950-12.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S. A.
(BANINBAO)

Capital: 2.020.735.000 pesetas
Reservas: 5.390.618.672 pesetas

Domicilio: Gardoqui, número 1, Bilbao

Objeto social: Banco industrial y de negocios

Vigésima emisión de bonos de Caja, serie T

Con derecho a la adquisición de acciones del Banco de Bilbao.

Importe de la emisión: 5.070.875.000 pesetas, representadas por 10.141.750 bonos de 500 pesetas de valor nominal cada uno, pudiéndose agrupar en títulos múltiples.

Tipo de emisión: A 96 por 100 (480 pesetas), libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: El interés será el resultante de incrementar en cuatro por veinticinco puntos el tipo de interés básico del Banco de España vigente en cada momento, con un límite máximo del 12,25 por 100, abonable mediante cupones con vencimiento semestral. El vencimiento del primer cupón será a los dos meses de la fecha del cierre del periodo de suscripción y el segundo a los seis meses de la misma, por importe de cuatro meses.

Suscripción: La suscripción queda reservada a los accionistas del Banco Industrial de Bilbao, quienes podrán ejercitar su derecho, que será negociable, en el plazo comprendido entre el 20 de abril y 20 de mayo de 1981, en la proporción de cinco bonos de Caja por cada dos acciones Banco Industrial de Bilbao que posean. El Consejo de la Entidad emisora se reserva la facultad de ofrecer el derecho de suscripción de aquellos accionistas que no lo ejerciten al resto de los accionistas.

Oferta del Banco de Bilbao a sus accionistas: El Banco de Bilbao ofrece a sus accionistas el derecho de suscripción que le corresponde, en la proporción de un bono de Caja por cada cuatro acciones o fracción, es decir, dando opción la parte no entera que pudiera resultar de la división del número de acciones poseídas entre cuatro a la adquisición de un bono adicional.

Podrán ejercitar este derecho de suscripción con las acciones que posean al 20 de abril de 1981 y durante el periodo comprendido entre dicha fecha y el 20 de mayo de 1981.

Amortización: A los cinco años de la fecha de cierre del periodo de suscripción, es decir, el 20 de mayo de 1986, a la par (500 pesetas). No obstante, el tenedor de los bonos tendrá derecho a solicitar su amortización anticipada, siempre y cuando destine el importe de la misma a la adquisición de acciones Banco de Bilbao el 20 de noviembre de 1981, el 20 de mayo de 1982, el 20 de noviembre de 1982 y el 20 de mayo de 1983, una vez percibido el importe de los cupones pagaderos en esas mismas fechas. Para el ejercicio de este derecho se concederá un plazo de treinta días a partir de cada una de las fechas mencionadas.

A efectos del canje, los bonos se valorarán a la par, es decir, a 500 pesetas por título, y las acciones con una rebaja de 30 enteros sobre el cambio medio que hayan registrado en la Bolsa de Bilbao durante uno de los dos periodos siguientes:

— Los tres meses anteriores a las fechas señaladas para el canje.

— Las últimas cuatro sesiones hábiles de Bolsa anteriores a las fechas de canje.

De ambas fórmulas para el cómputo del cambio medio se elegirá aquella que resulte más favorable para el bonista.

El tenedor de los bonos podrá completar en metálico la fracción resultante de los cálculos efectuados de la forma indicada para poder adquirir, si lo desea, el número inmediato superior de acciones a que tuviera derecho. El Banco de Bilbao se reserva el derecho de dar a los bonos que no suscriban sus accionistas el destino que estime oportuno.

La Entidad emisora podrá anticipar la amortización total o parcial de los bonos emitidos de acuerdo con la legislación vigente y, especialmente, a tenor de lo establecido en el artículo 128 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Clausula antiludicial: Si durante el periodo señalado para hallar el cambio medio de las acciones el Banco de Bilbao realizara una ampliación de capital, dicho cambio medio se reduciría en el importe resultante de multiplicar la cotización media de los derechos de suscripción contratados dentro del periodo de cómputo o, en su defecto, el valor teórico, por el tiempo transcurrido entre el comienzo del periodo de cómputo y el inicio de la ampliación y de dividirlo por el periodo completo. En ningún caso el precio resultante de las acciones Banco de Bilbao habrá de ser inferior a la par.

Beneficios fiscales: Exención del Impuesto General sobre Trasmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Exención del Impuesto General sobre Sucesiones en las condiciones señaladas para las «Cédulas para inversiones emitidas por el Estado», de conformidad con el número 6.º del apartado 1 del artículo 19 del texto refundido aprobado por el Decreto 1018/1987, de 8 de abril.

Deducción en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del 15 por 100 de la cantidad invertida en su adquisición, con los requisitos y límites señalados en el artículo 29 f), de la Ley número 44/1978, de 8 de septiembre.

Deducción en la cuota del Impuesto sobre Sociedades del 10 por 100 de la cantidad invertida en su adquisición, con los límites y condiciones señalados en el artículo 26 de la Ley 81/1978, de 27 de diciembre, y en el artículo 41.8 de la Ley de Presupuestos para 1981.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1341/1978, de 2 de julio, y Orden de 12 de enero de 1979, estos bonos son aptos para la materialización de las reservas de las Sociedades de seguros y Entidades particulares de capitalización y ahorro y para las inversiones obligatorias de las Sociedades de garantía recíproca.

Igualmente son aptos para ser adquiridos a través de cuentas de ahorro bursátil y mediante préstamos para la difusión de la propiedad mobiliaria.

Cotización: Se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas oficiales de Comercio, donde ya vienen cotizándose los bonos anteriormente emitidos por esta Entidad, que gozan de la condición de cotización calificada.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se registrará por las normas contenidas en el capítulo 7 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Eduardo de Aguirre Alonso-Allende, y como sustituto del mismo para los casos en que no fuera posible su presencia a don Jesús Sagarminaga Linaza.

Bilbao, 10 de abril de 1981.—1.944-B.

BANCO DE LA EXPORTACION, S. A.

Balance al 31 de marzo de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja y Entidades de Crédito y Ahorro:			I. Capital:		
Caja	110.465.689,39		Desembolsado	529.125.000,00	
Banco de España, cta. cte.	275.537.796,81		Suscrito y pend. de desembolso	466.875.000,00	
Banco de España, cta. de cto.	893.000,00		En cartera	—	986.000.000,00
Entidades de Crédito y Ahorro	341.435.672,19		II. Reservas:		
Monedas y billetes extranjeros	2.783.384,40	730.915.542,79	Estatutarias	2.483.000,00	
II. Cartera de efectos:			Voluntarias	385.190.500,00	
Efectos de com. hasta 90 días	1.406.877.058,62		Legal (art. 53 Ley Ord. Banc.)	31.421.500,00	
Efectos de com. hasta 18 meses	199.631.215,87		Otras reservas oblig. y especia.	63.584.000,00	482.859.000,00
Efectos de com. hasta tres años	14.910.215,90		II bis. Regularización Ley 76/1981, de 23 diciembre,		—
Efectos de com. a mayor plazo	—		III. Entidades de Crédito y Ahorro:		
Efec. com. en mon. ext. (v. ef.)	782.000,00	1.639.184.989,94	Banco de España, cto. dispuesto	—	
Cupones descont. y títs. amor.	18.194.481,55		Banco de España, cto. disponib.	893.000,00	
III. Cartera de títulos:			Entidades de Crédito y Ahorro	508.946.241,88	507.839.241,88
Fondos públicos	571.147.716,50		IV. Acreedores:		
Otros valores	244.321.471,40	815.469.187,90	Cuentas corrientes a la vista	1.250.755.357,91	
IV. Créditos:			Cuentas de ahorro	639.859.804,11	
Deudores con garantía real	42.404.751,18		Impos. a plazo infer. a dos años	890.803.208,00	
Deudores varios a la vista	21.815.682,05		Imposiciones a dos o más años	784.288.800,00	3.665.507.170,02
Deudores a plazo	761.865.681,19	895.793.065,42	V. Bonos de Caja y obligaciones en circulación:		
Deudores en monedas extranj.	69.708.951,00		Bonos de Caja	—	
V. Deudores por acep., avales y créd. document.		534.830.009,69	Obligaciones	—	
VI. Accionistas		466.875.000,00	VI. Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo).		315.257,00
VII. Acciones en cartera		—	VII. Efectos y demás obligaciones a pagar	100.048.274,34	
VIII. Mobiliario e instalaciones		174.322.711,75	VIII. Aceptaciones, avales y créd. document.	534.830.009,69	
IX. Inmuebles		250.318.338,43	IX. Cuentas diversas	471.255.889,84	
X. Inversión de reservas y fondos de previsión:			X. Cuentas de orden	5.457.281.531,21	
Banco de España, cta. corriente	1.001,85		XI. Pérdidas y Ganancias:		
Fondos públicos	—		Resultados del ejercicio	—	
Papel de la «Reserva Social»	—		Remanente de ejerc. anteriores	—	
Otros valores mobiliarios	—		Suma	12.215.534.353,98	
Inmuebles	—		DEPOSITANTES	1.751.228.331,40	
Mobiliario e instalaciones	45.912.988,05	45.914.000,00			
Otros bienes	—				
XI. Cuentas diversas:					
Pérdidas y Ganancias	352.227.611,81	1.204.619.988,85			
Otros conceptos	852.392.387,04	5.457.281.531,21			
XII. Cuentas de orden					
Suma	12.215.534.353,98	12.215.534.353,98			
DEPOSITOS	1.751.228.331,40	1.751.228.331,40			
		13.966.762.685,38			13.966.762.685,38

Madrid, 14 de abril de 1981.—3.999-C.

BANCO CENTRAL, S. A.

Aviso a los señores accionistas del «Banco de Granada, S. A.»

El «Banco Central, S. A.», comunica a los señores accionistas del «Banco de Granada, S. A.», que ha sido adquirido el paquete de acciones del «Banco Granada, S. A.», propiedad del Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, previo el oportuno concurso, desarrollado conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

Por este motivo se oferta a los propietarios de títulos del «Banco de Granada, S. A.», la adquisición de acciones de «Banco Granada, S. A.», que posean, en las mismas condiciones satisfechas al Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, y que sustancialmente consisten en el pago en efectivo de 523,59 pesetas por acción de 650 pesetas nominales, equivalente al 80,55 por 100. Este pago se realizará en seis plazos en cuantía creciente, el primero de ellos al contado y los siguientes en los años sucesivos.

El «Banco Central, S. A.», considerando el interés del ahorro que invirtió en su día en acciones del «Banco de Granada, S. A.», ofrece a todos los accionistas del «Banco de Granada, S. A.», con carácter de oferta alternativa, la posibilidad de ceder sus acciones del «Banco de Granada, S. A.», recibiendo en el mismo acto acciones del «Banco Central, Sociedad Anónima». La operación se efectuaría de acuerdo con las siguientes condiciones:

Proporción: El titular de acciones del «Banco de Granada, S. A.», recibirá, mediante compra, tres acciones del «Banco Central, S. A.», de 500 pesetas nominales cada una, por cada diez acciones del «Banco de Granada, S. A.», de 650 pesetas nominales cada una que venda.

Las acciones del «Banco Central, S. A.», se valoran al cambio de Bolsa del día en que efectivamente se realice la compra-venta, y las acciones del «Banco de Granada, S. A.», al precio que resulte equivalente según las proporciones indicadas. Las fracciones inferiores a diez acciones pueden ser completadas para recoger tres acciones de «Banco Central, S. A.», mediante pago en metálico de la diferencia equivalente.

Carácter de títulos: Las acciones del «Banco Central, S. A.», que se vendan están admitidas a cotización, cuentan con todos los derechos políticos y económicos correspondientes y son disponibles inmediatamente por sus adquirentes. Plazo: Hasta el 15 de mayo de 1981.

Domiciliación: La operación podrá llevarse a cabo mediante entrega de las acciones del «Banco de Granada, S. A.», y suscribiendo los documentos de compra y venta pertinentes en cualquiera de las sucursales y agencias del «Banco Central, S. A.», y se realizará libre de gastos para los accionistas del «Banco de Granada, S. A.».

Madrid, 10 de abril de 1981.—El Secretario general, Juan Bule Hombre.—1.948-12.

INSTALACIONES DEPORTIVAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (pasaje Forasté, 23-33) el día 4 de mayo del corriente año, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas sociales y actos de gestión y administración realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1980 y el destino a aplicar a la cuenta de resultados.
3. Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 31 de marzo de 1981.—El Presidente, Juan Pujol Folcra.—1.849-16.

INSTALACIONES DEPORTIVAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (pasaje de Forasté, 23-33) el día 4 de mayo del corriente año, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Renovación de los cargos del Consejo de Administración.
3. Informe sobre la solicitud del Ayuntamiento de la cesión de una parte de terrenos destinados a vial de la Sociedad inmobiliaria «Constructora Mediterránea, Sociedad Anónima».

Barcelona, 31 de marzo de 1981.—El Presidente, Juan Pujol Folcra.—1.850-16.

ABARCA INTERNACIONAL, S. A.

En Junta general extraordinaria celebrada el día 13 de marzo de 1981 se acordó la reducción del capital en 8.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público con arreglo a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de abril de 1981.—El Presidente.—3.478-C.
y 3.ª 15-4-1981

URBANIZADORA GIJONESA, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los artículos 10 y 11 de los Estatutos sociales y Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria para el día 30 de abril del corriente año, a las doce treinta horas de la mañana, en el domicilio social, avenida de Schultz, 18, Gijón, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

3.º Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Gijón, 28 de marzo de 1981.—1.128-D.

STEGA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de mayo de 1981, a las once de la mañana.

Orden del día

Presentación de Memorias y balance de cuentas.

Gestión económica y gestión financiera. Nombramiento de Director Gerente.

Proponer cambiar o ratificar el actual Consejo de Administración.

Ruegos y preguntas.

La Coruña, 6 de abril de 1981.—El Presidente.—1.812-2.

OLSEN BEBIDAS GASEOSAS, S. A.

(OLSBEGA, S. A.)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 4 de mayo, a las once horas, en nuestros locales sociales, avenida Tres de Mayo, 67, en Santa Cruz de Tenerife, y en segunda veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, para tratar de la siguiente orden del día:

1.º Presentación de balance de esta Sociedad correspondiente al ejercicio de 1980 y presentación de la Memoria del ejercicio para su aprobación, si procediere.

2.º Presentación de presupuestos para 1981.

3.º Informe sobre la situación actual del mercado.

4.º Informe del señor Presidente.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de abril de 1981.—El Secretario, Antonio Quintana Malledo.—V.º B.º: el Presidente, Eduardo Calvet Martín.—1.198-D.

AGRUPACION DE DETALLISTAS DE ULTRAMARINOS SINDICADOS, S. A. (ADUSSA)

Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración de la misma convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la sede social, sita en Elche, carretera de Matola, kilómetro 2, a las veintiuna treinta horas del día 5 de mayo próximo, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados habidos y gestión del Consejo de Administración, todo ello referente al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 1980.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas, dos titulares y dos suplentes, para el ejercicio de 1981.

Tercero.—Renovación estatutaria de cargos sociales y de las vacantes que hubieren en el momento de celebrarse la Junta.

Cuarto.—Modificación de los artículos 28 y 27 de nuestros Estatutos sociales.

Quinto.—Propuesta de ampliación de capital y modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se halla a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos contables referidos en el punto primero del orden del día y el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora.

Elche, 25 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Castaño Antón.—V.º B.º: el Presidente del Consejo de Administración, César Maciá Matéu.—1.135-D.

TRANSPORTE, COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.

(TRACOINSA)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 4 de mayo, a las doce horas, en nuestros locales sociales, avenida Tres de Mayo, 67, en Santa Cruz de Tenerife, y en segunda, veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, para tratar de la siguiente orden del día:

1.º Presentación de balance de esta Sociedad correspondiente al ejercicio de 1980 y presentación de la Memoria del ejercicio para su aprobación, si procediere.

2.º Informe del señor Presidente.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de abril de 1981.—El Secretario, Antonio Quintana Malledo.—V.º B.º: el Presidente, Eduardo Calvet Martín.—1.197-D.

INSTALACIONES TURISTICAS HISPANICAS, S. A. (INTURISA)

De conformidad con lo determinado en el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 26 de junio a las cinco de la tarde en primera convocatoria o en segunda, si procediera, el día siguiente a la misma hora en el domicilio social, Eduardo Benot, número 5, Madrid-8, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de beneficios de 1980.

2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Madrid, 27 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio González Martín.—3.299-C.

CREDIFF CONSULTING DE INVERSIONES, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de 25 de febrero de 1980, ha quedado disuelta la Sociedad y abierto el período de liquidación. De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Liquidador, Alfonso Arnáiz Tornos.—3.436-C.

AUTOMATIC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Juan Güell, número 226, Barcelona, el próximo día 29 de junio a las diecinueve horas en primera convocatoria y el siguiente día 30 a la misma hora, en el caso de no reunirse en la primera el quórum de asistencia necesario, para tratar de los asuntos del siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1980.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Ratificación de la gestión social.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Vila Casas.—3.348-C.

INDUSTRIAS QUIEL, S. A.

Se cita a los señores accionistas para el día 14 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 15 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para celebrar en nuestro local social, y una a continuación de la otra, las Juntas generales siguientes:

Primera Junta general ordinaria

Orden del día

1.º Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980. Examen y aprobación, en su caso.

2.º Valoración de acciones.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio próximo.

4.º Ruegos y preguntas.

Segunda Junta general extraordinaria

Orden del día

1.º Informe general de la Gerencia.

2.º Modificación del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 1 de abril de 1981.—El Vicepresidente, Juan Andréu García.—1.724-5.

METECNO ESPAÑA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 13 de febrero de 1981, se procedió a la disolución de la Sociedad, sin entrega ni adjudicación de bienes a los accionistas dada la situación de quiebra de la Sociedad y cuyo procedimiento fue tramitado en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de San Sebastián, autos número 398/78.

San Sebastián, 14 de febrero de 1981.—El Presidente de la Junta general.—3.401-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.
(FENOSA)

Obligaciones simples, 8.ª serie
Emisión abril 1976

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones simples, 8.ª serie, abril de 1976, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 23 de marzo de 1981, ante el Notario de La Coruña, don Manuel Otero Peón y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las entidades bancarias que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Español de Crédito.
Banco Urquijo.
Banco de Santander.
Banca March.
Banco Central.
Banco de Bilbao.
Banco Hispano Americano.
Banco Herrero.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja Postal de Ahorros.

La Coruña, 30 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—3.310-C.

UNION LEVANTINA, S. A.
DE SEGUROS

Junta general ordinaria de accionistas

Se convocó a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que tendrá lugar el día 7 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el edificio social de la Compañía, calle de Botánico Cavanilles, número 28, en Valencia, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.
- 2.º Elección de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 30 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Machinandiarena Sánchez.—3.308-C.

CENTRO LEVANTINO DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 7 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda

en el edificio de la Compañía, calle de Botánico Cavanilles, número 28, en Valencia, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980, y aprobación, en su caso.
- 2.º Elección de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 30 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Boluda Guillén.—3.309-C.

NALCO ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en su domicilio social el próximo día 3 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio económico de 1980.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de Consejero.
4. Aplicación de resultados y declaración de dividendos.
5. Aprobación del acta o, en su caso, designación de interventores.

Barcelona, 13 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.021-C.

BAINCA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma, para el día 4 de mayo de 1981, a las diecinueve horas, a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en avenida Generalísimo Franco, 600, 2.º 2.ª, de esta ciudad, en primera convocatoria, y para el siguiente día 5 de mayo de 1981, a la misma hora y en el mismo lugar, para celebrar la segunda convocatoria si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas realmente necesario, con el objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social, correspondientes al ejercicio de 1980.
- b) Aplicación de los resultados obtenidos en tal ejercicio.
- c) Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- d) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Alcover-García Tornel.—4.009-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 30 de abril de 1974, que el pago del cupón semestral número 14 se efectuará a razón de 38,75 pesetas líquidas por cupón a partir del día 30 de abril de 1981, en la Caja de la Sociedad, y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banca Catalana.

Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 1 de abril de 1981.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.—1.946-8.

GEMSA

Anuncio

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida José Antonio, número 158, de Cornellá de Llobregat (Barcelona), el día 5 de mayo del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, para el siguiente día, 6 de mayo, a la misma hora y el mismo domicilio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio de régimen administrativo de la Sociedad, sustituyendo los actuales Administradores solidarios por un Consejo de Administración, sin que ello implique modificación estatutaria, por estar ya prevista tal posibilidad en los Estatutos sociales.
- 2.º Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales, suprimiendo la obligación de garantizar la gestión de los Consejeros y haciendo constar que podrán no ser accionistas quienes ostenten dichos cargos.
- 3.º Cese de los Administradores, con revocación de facultades y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 4.º Delegación para la firma de la escritura correspondiente.

Barcelona, 10 de abril de 1981.—Un Administrador, José Elías Andréu.—1.958-16.

OTZA MACHARIA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y con lo prevenido en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general que tendrá lugar, con carácter extraordinario, en el domicilio social en Logroño, carretera de Laguardia, kilómetro 1, a las doce horas del día 4 del próximo mes de mayo, en primera convocatoria, y para el día 5 del mismo mes, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, para el supuesto de que por no cumplirse los requisitos exigidos legal y estatutariamente no pudiera celebrarse en primera, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

- 1.º Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.
- 2.º Situación actual de la Empresa y perspectivas para el futuro.
- 3.º Realización de un inventario a la fecha de hoy con su correspondiente auditoría.
- 4.º Nombramiento de auditores.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Logroño, 8 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.285-D.

CENTRO FARMACEUTICO EXTREMEÑO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Compañía en su sesión celebrada el pasado día 27 de

marzo último se convoca a Junta general de accionistas, con el carácter de ordinaria y extraordinaria, para el próximo día 8 de mayo, a las diecinueve horas, en el salón de actos del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Badajoz, calle de Ramón Albarrán, número 13, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 9, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1980.

2.º Propuesta de ratificación sobre nombramiento de Consejero.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1981.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o, en su defecto, designación de Interventores a tal fin.

Badajoz, 8 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Fuentes Gómez.—4.029-C.

FERVAL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general celebrada el 26 de septiembre de 1979 se disuelve la Sociedad «Ferval, S. A.».

Madrid, 10 de abril de 1981.—El Liquidador, Valentín Jiménez Braojos.—3.994-C.

CARFIDE CENTRO, S. A.

Sociedad de inversión mobiliaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad (inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja número 25.985, folio 24, tomo 3.477, libro Sociedades, sección tercera, inscripción primera y número de identificación fiscal A-28358729) a la Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad, en el domicilio social de la Sociedad, calle Cea Bermúdez, 21, 1.º, el día 6 de mayo, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, supuesto de que por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 23 de los Estatutos sociales y 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes no pudiera celebrarse la primera convocatoria, que por el presente anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día 6, todo ello de conformidad con el siguiente:

Orden del día

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y estados complementarios del ejercicio de 1980.

2.º Propuesta y, en su caso, aplicación de resultados de conformidad con la legislación general y especial aplicable.

3.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas y del censor jurado de cuentas titulado, que no sea accionista para el ejercicio de 1981.

5.º Nombramiento de accionistas Interventores para la aprobación del acta de la Junta y de la persona que deba elevar a público en representación de la Sociedad los acuerdos anteriores, a los efectos de otorgamiento de la oportuna escritura pública.

6.º Ruegos y preguntas

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que cumplan los requisitos exigidos en el artículo 21 de los

Estatutos de la Sociedad, en concordancia con el 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—4.026-C.

CARFIDE, S. A.

Sociedad de inversión mobiliaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad (inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja número 40.592, folio 1, tomo 5.121, libro de Sociedades, sección tercera, inscripción segunda y número de identificación fiscal A-08-306672), a la Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad en el domicilio social de la Sociedad, calle Cea Bermúdez, 21, 1.º, el día 6 de mayo, a las doce horas, en segunda convocatoria, supuesto de que por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 23 de los Estatutos sociales y 51 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no pudiera celebrarse la primera convocatoria, que por el presente queda asimismo convocada en el lugar y a la misma hora de la víspera del referido día 6, todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y estados complementarios del ejercicio de 1980.

2.º Propuesta y, en su caso, aplicación de resultados de conformidad con la legislación general y especial aplicable.

3.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social.

4.º Modificaciones en el Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas y del censor jurado de cuentas titulado, que no sea accionista, para el ejercicio de 1981.

6.º Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta y de la persona que deba elevar a público en representación de la Sociedad los acuerdos anteriores, a los efectos de otorgamiento de la oportuna escritura pública.

7.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que cumplan los requisitos exigidos en el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, en concordancia con el 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—4.025-C.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado de conformidad con lo que previenen el artículo 18 de los Estatutos sociales y el 53 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 8 del próximo mes de mayo, en el Instituto Nacional de Industria, plaza del Marqués de Salamanca, número 8, Madrid, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, el día 9 de igual mes y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

I. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

II. Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.

III. Aprobación de la aplicación de resultados propuesta dejándolos en cuentas.

IV. Reelección y ratificaciones de Consejeros.

V. Designación de señores censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1981.

VI. Aprobación del acta de la propia Junta, o en su defecto, mediante el nombramiento de dos interventores que, en unión del Presidente, procedan a su aprobación.

Tendrán derecho a asistir a dicha Junta los accionistas poseedores de 1.250 acciones de las series A) o B), 25 acciones de la serie C), 10 acciones de la serie D) o una acción de la serie E). Los que no posean el número de acciones señalado podrán agruparse y otorgar su representación para asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas directamente por la Sociedad en su domicilio, José Abascal, número 2, durante cinco días anteriores al de la celebración de la Junta, previo depósito de las acciones en la Caja Social o entrega de resguardo acreditativo de su depósito en un establecimiento bancario.

Madrid, 13 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.031-C.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado de conformidad con lo que previenen el artículo 18 de los Estatutos sociales y el 53 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 8 del próximo mes de mayo, en el Instituto Nacional de Industria, plaza del Marqués de Salamanca, número 8, Madrid, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, el día 9 de igual mes y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

I. Reposición de pérdidas.

II. Ampliación de capital.

III. Aprobación del acta por la propia Junta, o en su defecto, mediante el nombramiento de dos interventores, en unión del Presidente, procedan a su aprobación.

Tendrán derecho a asistir a dicha Junta los accionistas poseedores de 1.250 acciones de las series A) o B), 25 acciones de la serie C), 10 acciones de la serie D) o una acción de la serie E). Los que no posean el número de acciones señalado podrán agruparse y otorgar su representación para asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas directamente por la Sociedad en su domicilio, José Abascal, número 2, durante cinco días anteriores al de la celebración de la Junta, previo depósito de las acciones en la Caja Social o entrega de resguardo acreditativo de su depósito en un establecimiento bancario.

Madrid, 13 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.032-C.

UNION EUROPEA DE SEGUROS, S. A. (UNESA)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Caños del Peral, 3, de Madrid, en primera convocatoria, a las

diez horas del día 4 de mayo de 1981, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de abril de 1981.—El Presidente.—4.004-C.

UNION EUROPEA DE SEGUROS, S. A.

(UNESA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Caños del Peral, 3, de Madrid, en primera convocatoria, a las trece horas del día 4 de mayo de 1981, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

3.º Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración.

4.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de abril de 1981.—El Presidente.—4.005-C.

CEMENTOS PORTLAND, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el viernes 22 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el cinema «Príncipe de Viana» (calle de García Castañón, número 6, en Pamplona), en primera convocatoria, o en el siguiente día, sábado 23 de mayo, en el mismo local cinema «Príncipe de Viana», a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, en el caso probable de no reunirse la mayoría de acciones necesarias para la primera.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

— Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio de 1980, así como renovación estatutaria de Consejeros y designación de accionistas censores.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme al artículo 17 de los Estatutos, el derecho de asistencia al acto y número de votos a emitir se justificará mediante la tarjeta facilitada en las oficinas de la Sociedad, a quienes hasta seis días antes de la Junta depositen en ellas las acciones o resguardos a su nombre más cartas o poderes, si debieran acudir por representación.

De no reunirse suficiente quórum, caso muy probable, para celebrar la Junta en primera convocatoria, se anunciará en la prensa su celebración en segunda convocatoria, el citado día 23 de mayo.

Se abonará prima de asistencia a cada una de las acciones propias y representadas.

Pamplona, 8 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—3.990-C.

ADMINISTRACION Y CENTRO DE CALCULO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio (Vía Augusta, número 13, despacho 211, de Barcelona), el próximo día 6 de mayo, a las seis horas de la tarde, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día 7, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Destitución de un Administrador.

2.º Estudio de las posibles acciones de responsabilidad de todo orden que pudieran instarse.

3.º Nombramiento de un Administrador.

4.º Delegación pertinente para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 11 de abril de 1981.—Un Administrador, José M. Pigráu Santpere.—3.995-C.

LIPRESA SERVICIOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio (Vía Augusta, número 13, despacho 211, de Barcelona), el próximo día 6 de mayo, a las cinco horas de la tarde, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día 7, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Destitución de un Administrador.

2.º Estudio de las posibles acciones de responsabilidad de todo orden que pudieran instarse.

3.º Nombramiento de un Administrador.

4.º Delegación pertinente para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 11 de abril de 1981.—Un Administrador, José M. Pigráu Santpere.—3.996-C.

AGRUPACION DE INVERSORES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio (Vía Augusta, número 13, despacho 211, de Barcelona), el próximo día 6 de mayo, a las siete horas de la tarde, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día 7, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Destitución de un Administrador.

2.º Estudio de las posibles acciones de responsabilidad de todo orden que pudieran instarse.

3.º Nombramiento de un Administrador.

4.º Delegación pertinente para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 11 de abril de 1981.—Un Administrador, Pedro Pérez Guerri.—3.997-C.

ALIANZA MEDICA GADITANA, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las veinte horas del día cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno, y en segunda, si procede, a la misma hora del día siguiente, en su domicilio social de

Cádiz (calle Condesa Villafuente Bermeja, número siete, bajo).

En la Junta se tratará sólo y exclusivamente de una nueva ampliación de capital social.

Cádiz, 9 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Rodríguez-Solis Solís.—4.042-C.

CONSTRUCTORA DEL MAR, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 7 de mayo de 1981, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1980.

2. Aplicación de los resultados.

3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5. Aumento de capital y forma de pago del mismo.

6. Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

7. Delegación para el otorgamiento de la correspondiente escritura notarial.

Barcelona a seis de abril de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario del Consejo de Administración, José Daniels Levy.—4.041-C.

CAMBRILS METALGRAF, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 11 del próximo mes de mayo de 1981, en primera convocatoria, y caso necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 12, a las dieciocho horas, en ambos casos, en los locales sitos en Cambrils (Tarragona), polígono industrial de «Balianas», sin número, para deliberar el siguiente orden del día:

1.º Examen y adopción de acuerdo sobre el modo de administración social, y nombramiento de Administrador a la resta de la dimisión de don Gabriel Giusto.

2.º Ruegos y preguntas.

Cambrils, 10 de abril de 1981.—1.945-8.

INVERSIONES VALENCIA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de mayo próximo, a las trece horas, que se celebrará en Valencia en el salón de actos del «Banco de Valencia, S. A.», calle del Pintor Sorolla, números 2 y 4, en primera convocatoria, o el día 16, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no concurren el número de accionistas exigido por la Ley para su celebración, sometiendo a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1980.

- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Reelección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y otros dos suplentes, para el ejercicio 1981.
- 5.º Designar censor jurado de cuentas, no accionista, propietario y suplente, para el ejercicio 1981.
- 6.º Ratificación del acuerdo de cotización en la Bolsa de Valencia, de las acciones de «Inversiones Valencia, Sociedad Anónima», admitidas a cotización en la misma.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean 20 o más acciones a su nombre o al de sus representados, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, debiendo depositar los títulos en la Caja de la Sociedad con la antelación antes expresada, bien en rama o resguardo acreditativo de su depósito bancario.

Los accionistas poseedores de menos de 20 acciones podrán agruparse concediendo su representación a uno de ellos.

Valencia, 3 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.949-12.

**COMPANIA
SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Sevilla, en el teatro «Lope de Vega» (parque de María Luisa), en primera convocatoria, el día 7 de mayo próximo, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pé-

ridas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1980.

2. Decisión sobre la distribución del beneficio en la forma que se propone en la Memoria.

3. Nombramiento de Administradores por renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4. Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y otros dos suplentes para el ejercicio de 1981.

5. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta el límite que permite el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

6. Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones.

7. Ratificación, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto-ley 1848/1980, de 5 de septiembre, de la permanencia de la situación de cotización oficial de las acciones de la Sociedad.

8. Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 8 de mayo, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

Para poder asistir a la Junta se precisa acreditar, ante las centrales o sucursales de las Entidades: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros, o en las oficinas de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, la legítima posesión de un mínimo de diez acciones, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Se hace constar que ha tenido lugar la intervención del Letrado del Consejo de Administración, a los afectos de lo

establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Sevilla, 8 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.953-14.

SPORTING CLUB MALLORCA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Sporting Club Mallorca, S. A.» para celebrar Junta general extraordinaria en el domicilio social de la Sociedad, sito en Calviá (Mallorca), Cala Chada, urbanización «Sol de Mallorca», el próximo día 7 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o para el día siguiente, 8 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Fijación de número de Consejeros. Cese y nombramiento de Consejeros.
3. Modificación de los artículos 22, 26 y 36, y supresión del título IV de los Estatutos por los que se rige la Sociedad.
4. Cambio de denominación social.
5. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
6. Propuesta de emisión de obligaciones simples no convertibles.
7. Autorización al Consejo de Administración para la enajenación de inmuebles propiedad de la Sociedad.
8. Autorización al Consejo para que estudie y decida sobre la construcción de un hotel.
9. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 10 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Angel de Gregorio.—4.036-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas.
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptas.
España. Avión 8.400,00 ptas.
Extranjero 12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Se advierte a los suscriptores que los números 92 y 93 del «Boletín Oficial del Estado», correspondientes a los días 17 y 18 de abril de 1981, irán encartados en el centro del ejemplar número 91, de 16 de los corrientes.